JUAN DÍAZ ÁLVAREZ | FERNANDO MANZANO LEDESMA
(COORDS.)

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos XVII-XIX)

TREA

PIEDRAS ANGULARES

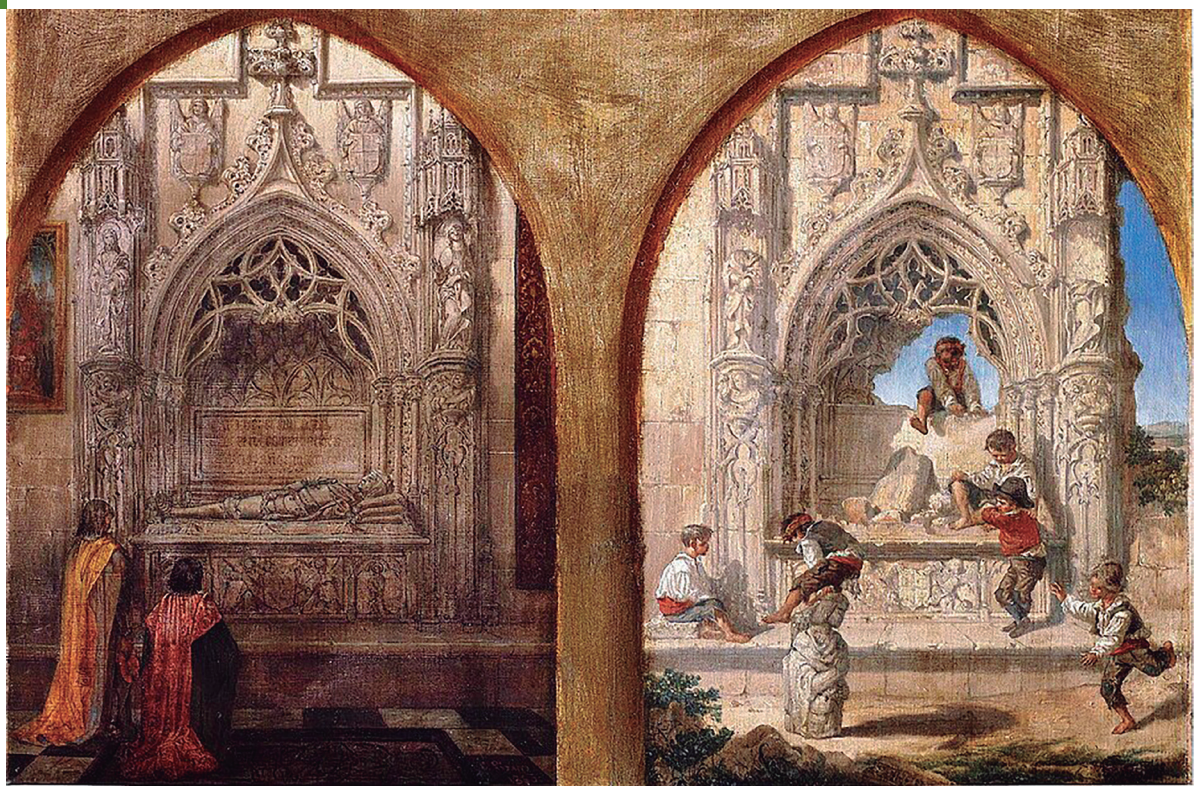

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos xvii-xix)

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos xvii-xix)

Juan Díaz Álvarez
Fernando Manzano Ledesma
(coords.)

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Ediciones Trea
2026

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

Primera edición: octubre de 2026

© de los textos: los autores, 2026

© de los mapas: Daniel Herrera Arenas, 2026

Motivo de cubierta: Cecilio Pizarro, *Ayer y hoy* (1863), óleo sobre lienzo (Museo de El Prado)

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Universidad de Oviedo
Campus del Milán
33011 Oviedo (Asturias)
Tel. 985104671
admifes@uniovi.es / www.ifesxviii.uniovi.es

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
C/ Gran Capitán, 52
33213 Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero Sardiñña

Depósito legal: AS 01432-2026
ISBN: 979-13-88179-68-6

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

El papel y la sangre 9
Juan Díaz Álvarez y Fernando Manzano Ledesma

PRIMERA PARTE. GRAMÁTICAS DEL PRIVILEGIO

El patrimonio señorial de la casa condal de Toreno: formación, evolución y administración durante el Antiguo Régimen 17
Juan Díaz Álvarez

La nobleza intermitente. Arquitectura territorial del privilegio hidalgo en la Asturias borbónica (1754-1835) 61
Fernando Manzano Ledesma

Profesos asturianos en los monasterios de San Clodio, Sobrado y Valbuena de Duero (siglos xvii-xix). Estudio diplomático e histórico 81
Guillermo Fernández Ortiz

Sangre noble y educación: fuentes y representación asturiana en los colegios menores de la Universidad de Salamanca durante el siglo xvii 125
Carlos Díaz Santos

SEGUNDA PARTE. FORMAS DE VIDA

Élites y domesticidad: la casa de los notables ovetenses en el siglo ilustrado (1746-1804) 157
Francisco Llanes Fernández

Niveles de riqueza y consumo de la hidalguía rural asturiana en la segunda mitad del siglo xviii 201
Daniel Velasco González

El corpus epistolar del primer conde de Toreno (1635-1662): cartas de camino a la nobleza 225
Pelayo Fernández García

Las relaciones familiares de una casa nobiliaria asturiana: la correspondencia del IV conde de Toreno entre 1718 y 1769 251
Bárbara Pantiga González

Desbaratamiento y cambio de posición: la nobleza ovetense y su relación con el coleccionismo artístico entre los siglos xviii y xix 277
Juan Carlos Aparicio Vega

Resúmenes / Abstracts 297

Índice de siglas 311

Índice onomástico 313

Sangre noble y educación: fuentes y representación asturiana en los colegios menores de la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII

Carlos Díaz Santos[1]
Universidad de Oviedo

El estudio universitario se convierte durante el Antiguo Régimen en uno de los principales medios para los varones que no heredan el mayorazgo en las familias nobles y que deben optar a trabajos acordes a su condición. En una región como el Principado de Asturias que, para inicios del siglo XVII, ya cuenta con un centro de educación superior en la ciudad de Oviedo, muchos miembros de la oligarquía local y las principales casas nobiliarias de su alrededor acuden a ella para obtener, al menos, el título de bachiller. Esto les faculta para el ejercicio de variados puestos en la administración civil y eclesiástica cercana o en cualquier otro punto de la Monarquía Hispánica. Sin embargo, la fundación de la universidad no frenará el camino hacia el estudio en las mayores (Salamanca, Valladolid y Alcalá), como manteístas o como colegiales, aunque con porcentajes modestos en comparación con otros territorios por la distancia a recorrer que encarece la estancia, el porcentaje de población que aspira a acudir a estos centros y por disponer de una más próxima. Sobre esta base, en este capítulo se presentarán y analizarán fuentes universitarias y colegiales disponibles, exponiendo su génesis y la razón por la cual la sangre adquiere importancia y se vincula a la pureza y a la nobleza. Sobre ellas se estudiará la representación de asturianos en los colegios menores seculares de la Universidad de Salamanca, incidiendo en aquellos casos en los que las propias constituciones y deseos de su fundador han logrado que se conviertan en destinos privilegiados a la hora de acogerlos. Desde un inicio debe apuntarse que las becas que más se ansían son las otorgadas por los colegios mayores, pero, como se atenderá, la particularidad de San Pelayo lo convierte en un asiento estratégico para poder postularse con posterioridad a ellas. En líneas generales, se dilucidarán los porcentajes y la relevancia que poseen los asturianos en algunos y cuáles son los factores que explican las redes que se pueden gestar y las distintas generaciones que acuden a ellos.

[1] Esta publicación cuenta con la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través del programa FPU22/02383.

Limpieza de sangre y nobleza

La sangre ha marcado desde antaño la consideración social del individuo en múltiples culturas y sirve como un medio de segregación. A continuación, a través de la interacción entre judíos y cristianos durante la Edad Media, se expondrá el nacimiento de la limpieza de sangre. Esta se asentará como la prueba básica para poder corroborar la adscripción del individuo a una teórica pureza que le facilitará la integración en las diferentes instituciones durante toda la Edad Moderna y parte de la Edad Contemporánea, incluido el mundo colegial.

La relación entre quienes profesan ambas religiones atraviesa diferentes etapas a lo largo de la Edad Media que oscilan entre la tolerancia y el conflicto. En la península ibérica las manifestaciones de estas últimas que más huellas documentales han legado son los episodios de levantamientos populares y *progroms* como el de Sevilla de 1391. A raíz de esta y otras situaciones, progresivamente se plantea la opción a los judíos de convertirse al cristianismo y renegar de su antiguo credo. No todos lo harán y todavía no será obligatorio, pero les asegura una convivencia, a priori, pacífica y una integración más o menos real. Sin embargo, esto no solucionará el conflicto y es que la alteridad está presente pese a que todos pertenecen a la misma religión. La sospecha sobre un ejercicio en secreto de su antigua creencia se agudiza y los cristianos viejos demandan establecer unas marcas que les diferencien de los nuevos para no perder los privilegios que les aseguraba su antigüedad. Llegados al año 1449 se legisla la conocida como «Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento» por la cual se establece la prohibición explícita de que aquellos advenedizos a la religión cristiana que se han convertido recién desde el judaísmo no tengan permitido el ejercicio de determinados oficios en Toledo. Como todo proceso histórico, esta plasmación es el momento en el que todo confluyó y se considera como la fijación del «primer estatuto de limpieza de sangre en la España moderna» (Sicroff, 1985: 53). Lo que acontece es que el rechazo que se daba de facto se pasa a establecer de *iure*, aunque no sin debates ni posturas en contra tan relevantes como las del Papado o la Monarquía al inicio (Hernández Franco, 2011: 79-80). Muchas razones vinculadas con la cuestión conversa concurrieron en estos acontecimientos, como el mismo hecho de que la ciudad fuera una de las más prósperas, gran urbe comercial de interés para los negocios genoveses, la presencia de ricos hombres neófitos, etc. Como otras veces ha ocurrido, el linaje se articula como elemento portador y vertebrador de la verdadera identidad y como aquello que no se puede modificar, de ahí que la esencia del discurso y la búsqueda de una sangre limpia y pura adquiera connotaciones de tipo biológico para justificar acciones sociales. En realidad, no

es nada nuevo ni extraño y el argumento genealógico siempre ha estado presente.[2] La sangre, al igual que la leche, es un símbolo y, como tal, no debe analizarse *per se* sino desde un significado social que se le dota para ordenar, categorizar y, también, segregar bajo pretextos de corte religioso con implicaciones económicas, jurídicas y políticas (García-Arenal Rodríguez y Pereda Espeso, 2021).

Desde el reinado de los Reyes Católicos con la instauración de la Inquisición y la futura expulsión o conversión forzada de los judíos en 1492, la situación cambia porque se institucionaliza el clima de desconfianza y, ahora sí, cuenta con el apoyo de la Monarquía, a pesar de la influencia que siempre han tenido y mantendrán los conversos en ella. El fantasma de la limpieza de sangre está presente en todo momento y se adentra en todos los ámbitos formales e informales de la sociedad durante toda la Edad Moderna, entre ellos en los colegios universitarios, si bien nunca llegó a ser una ley general, pero, sobre el papel, es lo que dota de respetabilidad y prestigio a la corporación que las ejecuta. Los primeros expedientes de pureza sanguínea se aplican en la península desde mediados del siglo xv, se extenderán a los dominios y lugares con influencia hispánica y no se suprimirán hasta bien entrado el siglo xix. Esto plantea la pregunta sobre el porqué de su mantenimiento, máxime considerando que tras el paso de los siglos se hace cada vez más complicado el rastreo de los antepasados de la persona aspirante. La respuesta parte de comprender que el fin último no era de tipo religioso, sino social y está ligada a su reputación. Lo importante es cómo se considera al individuo y se fusiona perfectamente con los conceptos modernos de identidad, honor, reputación, calidad o nobleza. Expone Cuart Moner (1991: 7) para el caso del colegio de San Clemente de Bolonia que en el siglo xviii se intentaron insertar cambios en las pruebas de limpieza de sangre y el medio para llevarlas a cabo. Con todo, para sorpresa del cardenal Belluga encargado, topó con la férrea oposición de los colegiales, quienes argumentaron una ruptura de la identidad colegial si esto se daba.

Aun cuando hasta el último cuarto del siglo xv no se ha generalizado la incorporación de esta pesquisa de manera oficial en los colegios universitarios, el de San Bartolomé en Salamanca se interesó en mostrarse como adelantado a su tiempo. Con ese fin, procuró justificar su alusión *ex puro sanguine* procedentes en las bulas de confirmación de Benedicto XIII (1414) y Martín V (1418), en el sentido que con posterioridad se entendía como pureza. Sin embargo, no parece que esta frase referencie la misma realidad a lo que después se entenderá. Así lo concluyen algunos de los pioneros estudiosos como Domínguez Ortiz (1978: 78) y Sicroff, quien relata, con gran detalle, la sucesión de acontecimientos y considera que, en el marco de la

[2] Incluso en tiempos visigodos se establecen conversiones de judíos y hay una sospecha generalizada sobre la veracidad de las mismas (Cordero Navarro, 2000: 20-22).

rivalidad por ser el primero en haber incorporado la restricción, se aferraron a esa mención. La razón que lleva a pensar que no alude a la sangre limpia posterior de mácula judía o islámica es que no se empleó, como hizo Martín V en su confirmación de 1418, *puri sanguinis* más con esa estructura en el futuro (Sicroff, 1985: 117-118).

Las connotaciones que adquieren estas purezas facilitan establecer una equiparación entre sangre limpia y noble, siendo tal quienes deben optar a los colegios universitarios. Dado que existen cristianos viejos de todos los estratos sociales, han de introducir otros parámetros como la tradición de aceptar a ciertos individuos o la supresión de exigir una limitada renta económica —al inicio se primaba aceptar al pobre—. Este linaje conocido y limpio confirma un origen noble —en sentido amplio— cristiano y lo vincula con otros términos no menos relevantes como los de honor o el mantenimiento del orden. Se le confiere una marca para evaluar el estatus y la forma de comportarse ante sus iguales, portando la responsabilidad de representar a una familia, pues «un estatuto de limpieza de sangre es un instrumento orientado a la reproducción social del grupo privilegiado» (Hernández Franco, 1993: 76). No obstante, cuando se centra el análisis en la región del Principado de Asturias, extensivo a más zonas del norte de la península ibérica, debe aludirse a la casuística particular que esta posee. Como refleja Manzano Ledesma (2014: 369-370), a fines del siglo xvi hasta tres cuartas partes son tomados como hidalgos con muchas diferencias internas y no siempre se liga a la riqueza o al no ejercicio de ciertos oficios, de tal manera que no se puede confundir hidalguía con patrimonio. Esta consideración es jurídica e identitaria, pero se tiene asumido igualmente el pago de tributos. En lo que respecta a los colegios, especialmente el caso de San Pelayo, quienes mayoritariamente optan a sus becas son los pertenecientes a las casas nobiliarias que encuentran en estas instituciones un camino para alcanzar las plazas en puestos notables de la administración, al mismo tiempo que proporcionan salidas dignas a los segundones. Más todavía en los colegios mayores, formar parte de ellos se convierte en un medio de «homologación social» (Cuart Moner, 1995: 64), pues es una demostración ante sus iguales de que se es poseedor de unas condiciones que le permite ascender y ejercer legítimamente los ansiados puestos para los que se le está formando.

Fuentes universitarias en contraste: expedientes de alumnos, constituciones y libros de recepciones

En lo que respecta a las fuentes universitarias con las que reconstruir la huella de los estudiantes a lo largo de la Edad Moderna se advierte en muchas ocasiones un déficit en la conservación de muchas de ellas, en especial cuando nos referimos a

universidades más pequeñas y, dentro de las más importantes, en aquellos colegios que no gozarán de la protección y la reputación de los mayores, como algunos casos que nos ocupan. No obstante, se dispone de ciertos vestigios como los expedientes de información de alumnos[3] que, dentro de la complejidad y amplitud de las diferentes partes que los conforman, constituyen para la investigación histórica una de sus fuentes más relevantes. Permiten rastrear la vida de un personaje concreto y emitir conclusiones más amplias si se han conservado en un porcentaje significativo. Igualmente, su contraste con los libros de recepciones en aquellas circunstancias en que se han mantenido y los libros de matrícula arrojan una visión de conjunto, cuya potencialidad se reflejará. Para el objetivo particular que ataña a este capítulo se reflexionará en torno a sus procesos de elaboración y los datos que aportan ambos para el estudio de aquellos alumnos de origen asturiano en una de las instituciones educativas donde este requisito está presente: los colegios menores salmantinos durante el siglo XVII.

A modo de contextualización, es relevante examinar la distinción que existe en la época entre universidades y para lo que se sigue la taxonomía efectuada por Arias de Saavedra (2012: 112-113), esquematizada en tres tipologías, en función de la capacidad de atracción de alumnado, número de cátedras, salarios o prestigio: mayores (Salamanca, Valladolid y Alcalá), regionales (Oviedo, Granada, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, etc.) y menores (Almagro, Burgo de Osma, Baeza, Irache, Oñate, Gandía, Ávila, etc.). Dentro de ellas podemos distinguir dos categorías de estudiantes: manteístas y colegiales. Los primeros son los más numerosos y reciben esta denominación por la ropa que portan y les distinguen al habitar en casas y posadas. Por su parte, los segundos disfrutan del privilegio de poseer una beca que cubre, por la intención caritativa de su fundador,[4] el alojamiento, manutención y formación en un colegio que, en un inicio, estaba destinado a personas con menos recursos, pero no será más que un espejismo con el tiempo.[5] Los colegios mayores de las tres principales universidades castellanas serán los más importantes, dado su prestigio y demanda. Adquieren tal consideración cuatro en Salamanca (San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Arzobispo), uno en Valladolid (Santa Cruz) y uno en Alcalá de Henares (San Ildefonso). Por su parte, los menores seculares serán muchos más y, por ello, también la casuística es más variada, incluso actuando solo

[3] Denominación que ostentan en la Universidad de Salamanca y que puede variar según la entidad a la que nos refiramos, incluyendo, entre otras secciones, los cuestionarios de limpieza de sangre.

[4] Además de esta intención caritativa, la fundación y la dotación económica responde a más aspectos como pudieran ser la búsqueda del prestigio y perpetuar la memoria de su fundador, asegurar el porvenir de sus bienes a sus descendientes o colaborar en la promoción social de ciertos linajes geográficos.

[5] Del mismo modo se efectúa una distinción entre los colegios seculares —que son el objeto de investigación— de aquellos que están vinculados a órdenes religiosas.

como colegios de gramática. En Salamanca se observan vidas efímeras, fusiones de varios en el siglo xviii para sobrevivir[6] después de una lenta decadencia, otros más estables y casos como el de San Pelayo, reconocido como «insigne», que posee mayor reputación.[7] Por estas razones resulta complicada la enumeración de todos los centros que podemos adscribir a esta categoría, ya que de algunos hay referencias escasas o difusas y otros responden a una unión de preexistentes, sumado a la existencia de otros religiosos que no se atenderán en esta publicación. Tomando estas precauciones, Gómez-Cornejo Aguado (2021: 1299-1300) recoge 39 en Salamanca, dos en Valladolid y 27 en Alcalá de Henares.

Las informaciones a los colegiales son un deber que deben hacerse a cada miembro que opta a una de las becas que se ofertan y como tal están reguladas en las constituciones de los centros. Aunque no todas han llegado hasta el presente, la fórmula era bastante similar. En la teoría, el respeto a los estatutos será muy rígido a pesar de la larga vigencia, pero, dada la variedad de colegios existentes, conforme avanza el tiempo las quejas aumentarán y demuestran otra realidad distinta. Las condiciones para acceder a la beca interrogan sobre múltiples facetas de la vida del candidato: físicas, familiares, intelectuales, morales, económicas y de pureza de sangre. También la identificación minuciosa del individuo aporta un mayor detalle para contextualizar a la persona. Esto contrasta con la anotación más escueta presente en los libros de matrículas[8] ya que consta la referencia de su nombre completo, el de ascendientes en distinto grado y generación «hasta el principio de la memoria de los hombres» (Cuart Moner, 1991: 22, 74) y, según el caso, además de la diócesis de procedencia, también su concejo o localidad. Por todo ello se puede corroborar la riqueza de esta fuente que deriva de la suma de muchos testigos y testimonios, la supuesta rigidez, el seguimiento de un cuestionario fijado, y el interés en rastrear tantas generaciones pasadas (Carabias Torres, 1986: 828).

En cuanto al análisis global de la fuente, una de las mayores dificultades es que no todas han llegado hasta el presente. Tomando en consideración que incluso para los colegiales mayores, más selectos y menos numerosos en total que el resto, no se han localizado todos los originales, traslada una visión parcial que debe considerarse a la hora de emitir conclusiones definitivas. Como refleja Carabias Torres de,

[6] Aunque difícilmente pueden atraer alumnado, todavía mantienen desde siglos atrás privilegios, concesiones y posesiones que les aseguran rentas y con la fusión se salvaguardan.

[7] Para un estudio más detallado sobre las matrículas en los colegios menores salmantinos durante el siglo xvii, véase el artículo de Rodríguez Martín (2025b: 204-223).

[8] En el caso salmantino, en el apartado de los libros de matrículas de los colegiales se incluye el nombre, el grado y si ocupan el rectorado porque se entiende que ya se ha realizado la información correspondiente. Por otra parte, para los manteístas —mucho más numerosos— consta el nombre, apellidos y la diócesis de procedencia, además de la facultad a la que están adscritos.

al menos 632 colegiales mayores conocidos para su estudio, 446 se han localizado, de los cuales un 15% aproximado presentan un estado de conservación muy deficiente que impide su lectura (Carabias Torres, 1986: 829). En los colegios menores todavía se agudiza más porque se han cerrado antes o se han quedado sin fondos lo que se traduce en tener una pérdida de documentación mayor. En la actualidad, la mayor parte de las informaciones que se recogen están custodiadas en el Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA) a lo que se suma el Archivo Histórico de la Universidad Pontificia de Salamanca (AHUPSA) para el colegio de Pan y Carbón. Han sido agrupadas en gruesos volúmenes, pero originalmente eran hojas que se llevaban ante la autoridad responsable dobladas y cosidas y una vez revisadas se guardaban en el arca, razón por la cual a veces pueden aparecer hojas entrelazadas y otras se han perdido. Con posterioridad, personal del archivo ordenó y encuadernó los expedientes y el resultado son los tomos que se consultan hoy. Para optar a obtener una imagen completa de todos los colegiales que han pasado por sus estructuras lo ideal es el cotejo con el libro de matrículas que, como se expuso, solo aporta el nombre y el colegio al que pertenecen[9] y los libros de recepciones o similares, manuscritos de gran utilidad que no se han mantenido para todos los centros.

Con el fin de conocer más en profundidad la elaboración y las razones que se esgrimen para justificar estos requisitos, la investigación debe partir de las disposiciones presentes en las constituciones de cada centro. Más allá de las generales de la Universidad de Salamanca, cada colegio poseía unas particulares en las que se explicitan los deseos de su fundador y la organización interna. En ocasiones, tardaba en construirse el edificio y, cuando se finalizaba, no dispondrán de textos propios hasta tiempo después, sirviéndose de otros que mantienen como modelo. Como se ha señalado, la teoría y la práctica no siempre van acompasadas, aunque se haga referencia a ella. Seguidamente, se mostrará el apartado correspondiente al interrogatorio que se realiza a los testigos conforme a la *Comisión del Colegio para los informantes* del que emanará el expediente de información de cada alumno. En concreto, se traslada el del colegio de San Pelayo de Salamanca, uno de los menores que más documentación ha conservado y a cuyas constituciones originales de 1637 se hará referencia.[10] La exposición literal del perfil de las personas que pueden ser admitidas es, de acuerdo con su artículo cuarto:

[9] Dificulta y prácticamente imposibilita no conocer la diócesis de procedencia o más información para un estudio como el que aquí se realiza si no se contrasta con otros fondos.

[10] AUSA, 3550/1/2, fols. 13-16.

> Sin raza de indios, conversos, moros, nuevamente convertidos, y que ni ellos ni alguno de sus padres, abuelos, ni más ascendientes hayan sido afrentados por ninguna justicia eclesiástica, o seglar, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni hayan incurrido en ningún infamia pública o secreta.

A continuación, se transcriben los contenidos que tiene cada una de las preguntas que se formulan. Siempre se realizaban en el mismo orden con un encabezado que menciona a la persona que testifica. Es relevante que sea riguroso y se tomen precauciones con los testigos porque en el futuro se puede trasladar este informe íntegro firmado por el rector y consiliarios a otras instituciones.

1. Primeramente, sean preguntados si conocen al dicho opositor, cuya información se hace, y a sus padres, y abuelos, y demás ascendientes paternos, como maternos, cuyos nombres ha de llevar sabidos, el que fuere a hacer la información, y si los conocen de vista, trato y conversación. Y si saben de donde sean naturales, los arriba dichos, y nombrados. Item de donde sean originarios todos los apellidos, de que arriba saben, y tienen noticia. Y si saben y tienen noticia todos los que han nombrado arriba, y saben de otros apellidos, más de los que tienen declarados. Y si sabe, que por aquella tierra, o lugar haya otros apellidos diferentes, de los que tienen dicho, y oído decir. Y si saben, que los ascendientes del dicho opositor, vinieron a este lugar huyendo por delito, o cosa fea, que hubiesen cometido. Y si saben, han oído decir, y visto en papeles, que los arriba dichos usaron siempre de los apellidos, que tienen declarados, y que no lo dejaron por otros. Item, si a todos los apellidos los han tenido siempre, y visto tener por muy limpios, y calificados, y si como tales hayan siempre emparentado con lo mejor, y mejores casas de la tierra. Digan.
2. Item, si saben la edad que tienen los testigos la declaren y si les toca alguna de las generales de la ley, como si son parientes del dicho opositor, o han sido rogados o les han ofrecido algo porque digan en contrario de lo que saben y si de poco les han prevenido o informado de la casta del dicho opositor. Digan.
3. Item, si saben, que el dicho opositor fue habido, y procreado por hijo legítimo de legítimo matrimonio, de los dichos sus padres, y del lugar donde nació, de la edad que tiene el tal opositor, y dónde se bautizó; y si saben, y tienen noticia que los demás ascendientes fueron legítimos, y de legítimo matrimonio; y si saben, alguno de los ascendientes del dicho opositor haya sido casado dos veces, y qué hijos hayan tenido de los tales matrimonios. Digan.

4. Item si saben, que el dicho opositor, y sus padres y abuelos, y más ascendientes son, y fueron cristianos viejos, limpios, que no les toca raza alguna de judíos, moros, ni conversos, ni otra secta dañada, y por tales cristianos viejos son, y fueron habidos, y tenidos, y comúnmente reputados por todas, y entre todas las personas, que de ellos han tenido, y tienen noticia, así en esta ciudad o lugar, como en todas las demás partes donde han vivido, y viven y que lo susodicho es pública voz y fama, y común opinión de las gentes, sin haber oído decir ni dudar de lo contrario y si otra cosa fuera no pudiera ser menos, si no es lo que los testigos lo supieran por el mucho trato, y conversación que siempre con ellos han tenido, y la noticia que de muchas cosas tienen, por haberlo siempre visto así, y haberlo oído a personas sus mayores y ancianos, todas dignas de mucha fe, y crédito. Y si además de ser así tenidos por tales cristianos viejos, limpios de toda mala raza, son hijos dalgo, de solares conocidos, y si tiene, y han tenido en ellos feudos de armas. Y si saben de los apellidos arriba dichos, haya habido alguna persona notada de no limpia, y si saben al dicho opositor, y a sus ascendientes se les haya dicho alguna palabra afrentosa, en burlas, o en veras, en paz, o en guerra, en público, o en secreto, en pendencia o fuera de ella. Y si saben hayan tenido enemigos, o los tengan, y caso que lo tuvieran estarían bien ciertos no les pudieran decir cosa contra su calidad, y limpieza, por ser gente tan conocida, y si la dijeran si perdieran cosa alguna con ellos, o con otro alguno, y si hicieran caso de la tal palabra, como si no se hubiera dicho. Y si les oyeran llamar judíos, hicieran concepto malo de la dicha palabra. Y si saben cuando los ascendientes del dicho opositor se casaron se murmurase, de que habían casado unos mejor que otros, por falta de limpieza, y se casaron con sus iguales, y si los testigos emparentaran de buena gana. Y si saben que los de estos apellidos del opositor, y sus ascendientes, hayan dejado de pretender algún hábito, colegio, o Inquisición por encubrir alguna falta de limpieza, o por temerse no saldrían con ellos, antes sabe, etc. Y si saben, que después de haber conseguido los dichos premios se murmuró los tuviesen mal tenidos, y si salieron luego en haciéndoseles las pruebas, sin tener necesidad de segundas. Y si sabe, han oído decir, pudiera haber persona que jurase contra este linaje ni alguno de él, y si no pudiera hacer nadie, menos que estando loco, y si los testigos fueran colegiales de este Colegio, votarán con mucha seguridad por el opositor, por estar bien enterados de las muchas partes que tienen de limpieza. Y si saben haya persona dudosa de la limpieza de estos apellidos. Y si saben les hayan dicho alguna palabra dudosa, de que se pudiera colegir mal sentido, y que si acaso tuviera alguna duda de la limpieza

de estos apellidos, se aconsejaran, y quietaran con lo que les dijeran, vecinos de este lugar, personas y dignas de mucha fe, y crédito, y si tienen noticias de todos, y si calificaran sus dichos. Digan.

5. Item si saben, que el dicho opositor, o alguno de sus ascendientes, hayan sido afrentados, o penitenciados por la Santa Inquisición, o por otra justicia eclesiástica, o seglar, o hayan incurrido en alguna otra infamia, pública, o secreta, o que hayan sido traidores a la Corona Real de estos Reinos, o tenido algún oficio vil, o bajo, y qué oficios se tiene por viles, o bajos en aquella tierra. Digan.
6. Item si saben, qué renta, o Hacienda tiene el dicho opositor, o si la ha renunciado con fraude, por conseguir lo que al presente pretende, o si saben que los padres del opositor sean tan ricos, que le pueden sustentar en la Universidad de Salamanca, sin detrimento de su Hacienda. Digan.
7. Item si saben, que el dicho opositor, haya sido fraile, o hecho voto de serlo, en alguna de las religiones aprobadas. Digan.
8. Item si saben, que el dicho opositor, se ha casado, o desposado, por palabras de presente, o de futuro. Digan.
9. Item si saben, que el dicho opositor, es limpio, y sano de todos sus miembros, y que no ha tenido ni tiene enfermedad contagiosa, y que es buen cristiano, temeroso de Dios, virtuoso, y bien acondicionado, tal cual se requiere para vivir en comunidad. Digan.
10. Item si saben ha sido opositor a otro colegio, o si ha leído, o perdido en él, y por qué causa. Digan. Y si tiene algún curso, o cursos en alguna Universidad de estos Reinos. Digan.
11. Item si saben, que deudos tengan el dicho colegio, dentro del cuarto grado, habiéndole nombrado los colegiales. Digan.
12. Item si saben, que todo lo suso dicho, y cada cosa de ello es la verdad público, y notorio, pública voz y fama, común opinión de las gentes. Digan.

Por último, los libros de recepción aportan una información muy valiosa que sirven de complemento a los expedientes y las matrículas. Concretando en el libro de registro de San Pelayo,[11] es una copia comenzada bajo el rectorado de don Francisco Carral Navia y Bolaño en el año 1711 y que se seguirá completando con los sucesivos colegiales. Según indican, trasladan con fidelidad toda la información que se conservaba en los libros antiguos que se custodiaban en el archivo y que no se mantienen en la actualidad, incluyendo todos los nombres ordenados. Advierte el

[11] AUSA, 2685.

propio autor que en un porcentaje pequeño no constan algunos que también pasaron por sus aulas, aunque debe tenerse precaución porque es una fuente elaborada en el seno de la institución y, como tal, interesada. No parece tampoco accidental la fecha de confección a inicios del siglo XVIII, pues en este momento tanto las instituciones colegiales como las universidades están entrando en un periodo en el que se merma su poder y desde la nueva monarquía se promueve la formación de sus cuadros dirigentes en otras instancias como seminarios de nobles, academias militares, Guardias Reales o en las propias Secretarías de Despacho (Imízcoz Beunza, 2024: 100). La respuesta que se procura desde varios colegios es la de remarcar su historia, tradición y sus hechos más notables frente a los manteístas y al resto de las instituciones paralelas que se están promocionando y con las que deben convivir y competir. A nivel de fuente documental aporta gran información por la estructura habitual que siguen y su rigurosidad: nombre completo del individuo junto al año en que se incorporó, procedencia, el grado matriculado y la categoría que ocupa dentro —colegial, capellán, regente o familiar—. Lejos de contener únicamente su paso por el colegio, se recogen otros datos como sus ascensos, cargos posteriores desempeñados y hasta el año y lugar de fallecimiento en algunos casos, no solamente cuando esta ocurre en el colegio.

Patrones y tendencias geográficas en las universidades y colegios durante la Edad Moderna

El análisis tanto de los manteístas como de los colegiales en conjunto facilita ver patrones y tendencias de oriundez en Castilla. De acuerdo con Kagan (1981: 223-226), la mayor parte del estudiantado universitario proviene de ciudades, si bien él alcanza esta conclusión desde una óptica en la que distingue la urbe del pueblo en función de tener más o menos de 5000 habitantes, por ejemplo, en Sevilla. Para el caso asturiano las razones de enviar a estudiar a los hijos se vinculan, fundamentalmente, con el linaje y se distingue de este criterio que emplea para otros territorios. En conjunto, existe una evidente descompensación regional entre el norte, el centro de la península y la zona meridional tanto en estudiantado como en fundación de universidades. Lo que hoy se corresponde con Castilla y León, Asturias, País Vasco, Navarra, ciertas zonas cercanas a Madrid, Cuenca y Toledo son las que más alumnado aportan a las universidades castellanas, sumado a núcleos cercanos a Córdoba, Granada y Sevilla. Kagan (1981: 225) explica esta circunstancia con la presencia hidalga en estas regiones y lo habitual que era que mandaran a sus hijos a estudiar, además de por la proliferación de escuelas de latinidad. Esto también permite com-

prender la razón por la cual la mayor concentración de centros universitarios está desde Alcalá hacia el norte con la influencia que poseen, localizándose las mayores y más importantes (Salamanca, Valladolid y Alcalá) pero también regionales y menores frente a únicamente Sevilla y Granada en el sur acompañadas de algunas menores como Baeza u Osuna.

Gracias a los trabajos coordinados por Rodríguez-San Pedro Bezares (1985: 143-162) es posible adentrarse en esta regionalización de la Universidad de Salamanca para el caso de los manteístas y establecer comparaciones con la particularidad colegial. Agrupados por años, emplean como fuente el libro de matrícula para cuantificar la representatividad total por cada diócesis en la institución. La conclusión a la que llegan es que, en concreto para el caso asturiano, la tendencia es a aumentar la presencia. Parte en el curso 1614-1615 de una participación que solo excede el 1 % con respecto al total en Cánones y muy inferior en el resto de las disciplinas, incluso sin matrícula en Medicina —de todos los grados ofertados siempre es el que menos captación de alumnos, cátedras y recursos posee—. Sin embargo, se observa una tendencia al alza en 1634-1635, momento en el que alcanzan porcentajes muy cercanos al 2 % en Cánones (1,9 %) y Teología (1,6 %), llegando a él en Leyes y aumentando considerablemente en Medicina (1 %), Arte (1,3 %) y Gramática (0,9 %), consolidándose a lo largo de la centuria. A la luz de estos datos se puede comprobar que la presencia de la diócesis de Oviedo es estable entre el 1 y 3 % aunque no es especialmente significativa, comparando con otras, equiparable a la murciana en ciertos momentos. Referidos a la situación general de todos los colegios, lo cierto es que la proporción siempre es mayor entre los religiosos. A medida que la matrícula general de la Universidad de Salamanca disminuye drásticamente entre los siglos xvi y xviii se observa cómo el porcentaje de colegiales eclesiásticos sube hasta tal punto que en el curso 1735-1736 representan el 51,46 % del total y se suma al 13,24 % del resto de colegiales seculares (Kagan, 1981: 231, 283). No obstante, dadas las características de estos centros se imposibilita conocer de dónde son oriundos, ya que solo nos consta su nombre en los libros de matrículas y no siempre se corresponde con el que poseen de nacimiento, pudiendo acceder a más información en casos muy concretos rastreando registros posteriores generados o en función de la documentación generada en su orden.

Con respecto a la realidad colegial secular, desde finales de la Edad Media pueden reconocerse patrones que justifican una mayor o menor afiliación de los estudiantes a ciertas fundaciones. Esta particularidad es relevante porque en aquellos en los que se genera una tradición facilita que los miembros de un mismo linaje y sus descendientes acudan siempre a los mismos y se fortalezcan los lazos en las élites. Las provisiones de becas vienen reguladas por los estatutos y las constituciones en

las que se fijan el número de plazas que se le conceden a cada diócesis. En un inicio se es muy estricto con el respeto de estas pero, conforme avanzan los siglos XVII y XVIII, con especial incidencia en los colegios menores que sufren más inestabilidad y recursos limitados, no se acatan y un ejemplo claro es el colegio de Pan y Carbón para el caso asturiano, pues se había concebido con intención de acoger a gran parte de originarios de estas tierras y no lo cumplen. Como analiza Díaz Álvarez (2022: 220-245) y es extrapolable al resto del reino, las tasas de mortalidad y de natalidad son altas durante todo el Antiguo Régimen y en el caso de las familias nobiliarias se traduce en la necesidad de asegurar el linaje. Una vez se alcanza la edad adulta y se tiene asegurado el mayorazgo, esto determina que existan un gran número de segundones a los que se debe de buscar una salida digna y acorde en el ámbito civil, eclesiástico o militar. Por consiguiente, la universidad emerge como un medio importante para optar con posterioridad a ocupar cargos relevantes en las distintas instancias de la administración. A su vez, no debe solo considerarse desde la óptica del estudio sino también de estas redes sociales que se generan. En el territorio que hoy se corresponde con el Principado de Asturias, hasta el año 1608 no se inaugurará la universidad que había sido estipulada en el testamento del inquisidor general y arzobispo de Sevilla, Fernando de Valdés Salas, fallecido en 1568. Este centro de estudios superiores no se equipará a sus homólogos de Salamanca, Valladolid y Alcalá, pero supondrá un elemento vertebrador de la región que proporciona educación para los futuros miembros de la oligarquía local y también de la administración civil y eclesiástica del Imperio. Una de las principales ventajas que implica es que no se debe financiar una estancia fuera con el desembolso que ello suponía (Díaz Álvarez, 2022: 224). Empero, esto no supone que no se promoviera la presencia de muchos asturianos en el resto de las universidades del reino. Al contrario, en el caso concreto de Salamanca, como se ha apuntado, el porcentaje aumenta entre los manteístas a lo largo del siglo XVII a pesar de la lejanía y las nuevas oportunidades que se fomentaban en la región. A diferencia de hoy en día, un grado no tenía el mismo valor en todos los centros y no era poco frecuente la movilidad entre varias y en ello juega un papel clave los colegios como lugares de poder, relación y facilidades económicas.

El Colegio de San Pelayo

La fundación educativa por excelencia en la que los oriundos del Principado de Asturias cuentan con una presencia relevante es el colegio de San Pelayo de Salamanca, cuyo fundador es Fernando de Valdés Salas, al igual que la Universidad de Oviedo o el colegio de San Gregorio en la misma urbe. Caracterizado como «insigne», a

pesar de no haber sido asimilado como uno de los mayores, gozará de prestigio y reputación, a juzgar por los perfiles de sus egresados. Igualmente, será un camino importante por el cual muchos de sus becados logran con posterioridad acceder a puestos relevantes en todo el territorio de la Monarquía Hispánica y como paso previo a obtener una plaza en los colegios mayores hispánicos. La fecha concreta de su fundación es el 8 de julio de 1556.[12] Entre las razones que justifican su mecenazgo, se encuentran el interés en asegurar el futuro de sus rentas y patrimonio familiar ante el momento de inestabilidad económica que se vive a mediados del siglo xvi en el que él ocupa una posición de poder. Asimismo, es una cuestión de orgullo y promoción social de los herederos, al asemejarse a otros grandes hombres que hicieron lo propio desde siglos atrás e instituyeron otras fundaciones (Cortázar Estivaliz, 2002: 33).

Tomando como referencia las constituciones impresas del año 1637,[13] resulta evidente por qué ha sido el destino por excelencia para estudiantes del Principado de Asturias. En primer término, a diferencia de otras fuentes como los libros de matrículas o expedientes de otros colegios, acota de manera distinta y clara quién se considera como procedente del lugar y no solo aludiendo a la Diócesis de Oviedo: «que los naturales del Principado de Asturias, solo se entienda los del Principado con sus cuatro sacadas, y no de otra parte» (artículo 97). En el apartado 3 de las constituciones se fija que veinte sea el número máximo de colegiales y de ellos doce del Principado de Asturias, cuatro de la Diócesis y Arzobispado de Sevilla —nótese el cambio de denominación geográfica— dos del Obispado de Sigüenza y dos del Obispado de Ourense. Proceden de estas jurisdicciones solo los que hubieran nacido ahí o sus padres si «están sirviendo a su Magestad en las plazas de Chancillería o Audiencias o en algún otro oficio de proveer de la Cámara de servicio […] pero a los hijos del Patrón, queremos, aunque no sean nacidos en el Principado de Asturias que no les obste ese impedimento» (art. 95). Además de ellos, podrá haber tres regentes, dos capellanes, cinco familiares y un cocinero,[14] pero nunca podría ser de Salamanca o cuatro leguas alrededor (art. 96). Con excepción del último, todos deben ser sometidos a un proceso de limpieza de sangre. Destaca la apreciación que se hace con respecto a los parientes asturianos y que explica la vinculación entre sangre noble y limpia y la consideración que tiene para obtener estas becas. En el artículo cuarto se expone: «por ser la tierra corta y los hombres nobles muy emparentados en el Principado de Asturias que en el dicho Colegio pueda haber tres parientes del cuarto grado de consanguinidad durante la fábrica

[12] ausa, 2682.

[13] ausa, 3550/1/2.

[14] Durante la construcción del edificio, se estipula en este mismo primer capítulo de las constituciones que no haya más de doce colegiales, tres regentes, dos capellanes, cuatro familiares, un cocinero y cuatro porcionistas.

y cuatro después de acabada». Además de los colegiales, el resto de las figuras son de gran relevancia en la cotidianidad y conviene acotar a quién se refiere. En primer lugar, los capellanes deben ser teólogos y canonistas (art. 2) y son los encargados de aquellas actividades relacionadas con la misa, bendecir la mesa, etc., y son oyentes en las facultades (art. 6). Los familiares vienen a actuar como criados del resto de colegiales. Se plasma la menor importancia que se les dota porque de muchos de ellos no tenemos más que su nombre y procedencia, en ocasiones ni ello, y no consta el mismo detalle de profesiones y oficios desempeñados con posterioridad. Finalmente, la figura del regente y su oficio viene reglamentado en los artículos 8, 33 o 34, donde se estipula que deben impartir docencia con cuidado y es obligatorio que los colegiales los oigan y estas sean en latín, con un salario anual de 10 000 maravedís y manutención ya que se encargan de regir y gobernar el colegio, siendo los únicos a los que no se les exige un requisito de pobreza, al menos en la teoría. En el Archivo Universitario de Salamanca se conservan ciertos expedientes de ingreso con las pruebas realizadas. En concreto los que se insertan en el arco cronológico propuesto se corresponden con las siguientes signaturas:

Años de expedientes de ingreso de todos los colegiales en San Pelayo	Signatura	Número total de expedientes conservados[15]	Asturianos en los expedientes conservados	Porcentaje de asturianos con respecto al total conservado[16]
1596-1605	AUSA 2694	28	12	43 %
1606-1609	AUSA 2695	20	11	55 %
1610-1616	AUSA 2696	19	8	42 %
1617-1626	AUSA 2697	16	10	62 %
1627-1634	AUSA 2698	16	4	25 %
1635-1642	AUSA 2699	21	13	61 %
1643-1650	AUSA 2700	21	9	43 %
1651-1657	AUSA 2701	17	10	59 %
1658-1672	AUSA 2702	17	14	82 %
1673-1689	AUSA 2703	12	10	83 %
1690-1717	AUSA 2704	23	17	74 %

Fig. 1. Expedientes conservados en el Colegio de San Pelayo entre 1596 y 1717. Fuente: elaboración propia basada en los expedientes de ingreso de colegiales en San Pelayo (AUSA, 2694-2704).

[15] En este cómputo total se incluyen además de colegiales a los regentes y capellanes de todas las Diócesis. En ocasiones, se han podido mezclar papeles.

[16] Este porcentaje se redondea a la unidad más cercana para evitar decimales.

Al igual que en otros colegios, no todos los expedientes han llegado hasta el presente, lo que dificulta emitir conclusiones y traslada una imagen sesgada de los becados y sus procedencias, de ahí la necesidad de contraste cuando es posible. Además, dado que los libros se encuadernaron con posterioridad y puede que en origen las hojas estuvieran mezcladas, dentro de una misma signatura que corresponde a un grueso volumen se incorporan nombres de colegiales que han estado en otros años distintos al de inicio y finalización marcado. Se han localizado, al menos, los siguientes aspirantes desubicados que se identifican con la signatura actual y el año que figura que implica que deberían encontrarse en otro volumen: Juan García,[17] Juan Porrero,[18] José de Santiago,[19] Diego Millán de Quiñones,[20] José Antonio de Navia y Arango y Álvaro de Navia y Arango,[21] Tomás Palomo,[22] Matías Romero,[23] José Matías Menéndez Luarca,[24] Juan Jiménez Lobatón,[25] Diego de Omaña,[26] Manuel de Pedraza Agudo,[27] Alonso de Zambrana y Guzmán,[28] Lope de Sierra[29] y Martín Barba.[30]

Pese a las faltas, las mezclas y las desubicaciones y teniendo en cuenta estos parámetros para las estadísticas, se observa que se cumple lo dispuesto en las constituciones y los asturianos, por norma general, son mayoría. La fuente más valiosa para reconstruir en detalle la vida de los colegiales, capellanes, familiares y regentes anterior y posterior a su paso por San Pelayo es el libro de registro o de recepciones[31] que ya se ha presentado. Partiendo de él, se conocen las diócesis y lugares de origen —a diferencia de los libros de matrículas— y dado que la estancia es variable o en algunos casos fallecen en el colegio, se han agrupado según el año en que son admitidos por primera vez y no cuánto tiempo permanecen. Tal y como se ha volcado en la figura 1, resulta evidente la preponderancia de asturianos en un porcentaje bastante similar al estipulado en las constituciones, siendo el siguiente arzobispado

[17] AUSA, 2694BIS/20 del año 1608.
[18] AUSA, 2695BIS/15 del año 1602.
[19] AUSA, 2695/3 del año 1647.
[20] AUSA, 2695/4 del año 1587.
[21] AUSA, 2692BIS/13 del año 1692.
[22] AUSA, 2696BIS/16 del año 1587.
[23] AUSA, 2696/9 del año 1713.
[24] AUSA, 2697/15 del año 1725.
[25] AUSA, 2698/15 del año 1652.
[26] AUSA, 2698/16 del año 1635.
[27] AUSA, 2700/12 del año 1681.
[28] AUSA, 2700/2 del año 1633.
[29] AUSA, 2702/8 del año 1647.
[30] AUSA, 2703/1 del año 1639.
[31] AUSA, 2685.

más representado el de Sevilla, seguido de Ourense y Sigüenza. Aquí solo se han incluido los colegiales porque son los únicos sobre los que las constituciones obligan a tener una determinada procedencia, aunque también se encuentra, al menos, Juan de Ibáñez en 1609 oriundo de Palencia y Juan de Olcamendi y Monreal de Navarra en 1629, como externos. Debido a la ausencia de estas restricciones de origen para el resto de las figuras, el número total de arzobispados representados aumenta significativamente. Toledo cuenta con un número muy llamativo de capellanes y regentes, que evidencia relaciones y un patrón geográfico que se va repitiendo, repartido a lo largo de todo el periodo analizado.[32] Destaca este lugar con diez, muy por delante de otras nóminas más escuetas como Valladolid con tres o Teruel, León, Santander y Cuenca con uno. Igual pasa con los familiares admitidos que hacen crecer el cómputo de regiones, incluyendo el reino de Portugal, Obispado de Coria, Villareal o Burgos. Como se infiere de sus apellidos, no están totalmente desvinculados del Principado de Asturias ya que, por ejemplo, aquellos procedentes de Valladolid —regente Juan Loaisa Bernardo de Quirós o el capellán Manuel Bernardo de Quirós en 1646 y 1649 respectivamente— guardan un vínculo con la tierra de Fernando de Valdés Salas. Además, emergen estrategias que no parecen casuales. A partir de la década de 1670, comienzan a figurar hermanos asturianos en los que uno accede como colegial y otro como capellán de seguido, son los casos de Antonio y Alonso Navia Moscoso Bolaño (1671), Pedro y Álvaro Cienfuegos (1672), Felipe y Francisco del Ribero y Posada (1677) o Domingo y Pedro de la Espriella Estrada (1687). Resulta llamativo porque hasta el momento no se habían registrado que dos hermanos estuvieran compartiendo estancia en el colegio, aunque sí miembros de un mismo linaje asturiano. Esto ocurre en un momento en el que la matrícula ha disminuido considerablemente y emplean la diferencia entre colegial y capellán, si bien esto no impide en que los segundos puedan seguir ascendiendo, caso de Alonso Navia que pasará al colegio mayor de Arzobispo (Ferrer Ezquerra y Misol García, 1956: 97).

La tendencia y los momentos de mayor apogeo durante el siglo XVII se dan entre 1610 y 1650, época de gran pujanza que antecede al descenso que ocurre a partir de esta década. Esto se puede corroborar a través de las tres fuentes reflejadas (expedientes de información, libro de recepción y matrícula). Si se atiende a la agrupación que se observa en la figura 1, previo a 1658 se conservan las pruebas en tramos de en torno a siete años —indicativo de que hay más contenidas— y con posterioridad a esa fecha, hay en cada libro el doble de anualidades para valores similares. Esta dinámica se atestigua claramente en los gráficos de la figura 1 y en los libros de matrículas en los que solo distingue entre familiares y no familiares, que

[32] Se cuentan seis capellanes y cuatro regentes, lo que es una representación mayor que toda Sigüenza u Ourense, pese a que ellos optan a ser colegiales.

hasta 1650 presenta unos datos estables de entre 15 y 17 becados pero que disminuye radicalmente en el curso 1660-1661 a diez y no logra remontar en toda la centuria disminuyendo a siete en 1670 y finalmente a cuatro en 1700, como se compila en la figura 2. Curiosamente, cinco era el número de familiares permitidos en los estatutos y conforme se reducen los colegiales, ellos terminan por asentarse en cuatro y llegar a equipararse al final del siglo. Pese a todo, debe considerarse que estos libros de matrícula reflejan la estancia total en cada año, siendo lo habitual estar varios cursos académicos, de ahí que los valores en números brutos que arroja sean distintos a los de las figuras 1 y 2 que cada individuo solo se muestra una vez. No obstante, la tendencia es clara en los tres y la disminución de la matrícula está atestiguada.

En conclusión, San Pelayo cumple con el deseo de su fundador y se mantiene a lo largo del siglo xvii como la principal opción colegial para la promoción de estudiantes provenientes del Principado de Asturias, además de Sevilla, Ourense y Sigüenza, aunque en menor medida. A juzgar por los caminos posteriores que muchos de ellos siguen hacia los seis colegios mayores de Castilla[33] y los puestos de responsabilidad en la administración civil, militar y eclesiástica tanto en la península ibérica como en Indias o territorios de la península itálica aragonesa, la reputación y el prestigio del colegio es evidente. Ocupa un lugar de relevancia entre sus homólogos menores, con rentas estables y, además, una fuerte representación de los linajes aristocráticos de ramas secundarias asturianas y sevillanas (Weruaga Prieto, 1990: 272; Fayard, 1982: 234). Incluso algunos llegarán a ostentar el mayorazgo como los casos de los asturianos Gabriel de Mora en 1624,[34] Rodrigo de Cienfuegos en 1654 como conde de Peñalba[35] y García Velázquez y Argüelles en 1657[36] o los sevillanos Diego de Lara en 1613,[37] Fernando de Villavicencio en 1615,[38] Martín Barba en 1639[39] y Fernando Alfonso de Salas en 1670.[40] Así, es posible establecer dos etapas diferenciadas entre la primera y segunda mitad de la centuria en la que ha habido un descenso generalizado de la matrícula, aunque no por ello supone un declive porcentual en el número de opositores posteriores a los colegios mayores y, por tanto, mantiene su prestigio.

[33] Weruaga Prieto (1990: 275) se refiere a San Pelayo como «sala de espera para entrar en los mayores» en la medida en que por sí mismo, aunque ocupa una posición de partida más acomodada, no permite a sus miembros *per se* optar a los mismos beneficios y salidas.

[34] ausa, 2685, fols. 40r.-40v.

[35] ausa, 2685, 64v.-65r.

[36] ausa, 2685, 67r.

[37] ausa, 2685, 33r.-33v.

[38] ausa, 2685, 34r.

[39] ausa, 2685, 54v.-55r.

[40] ausa, 2685, 71v.

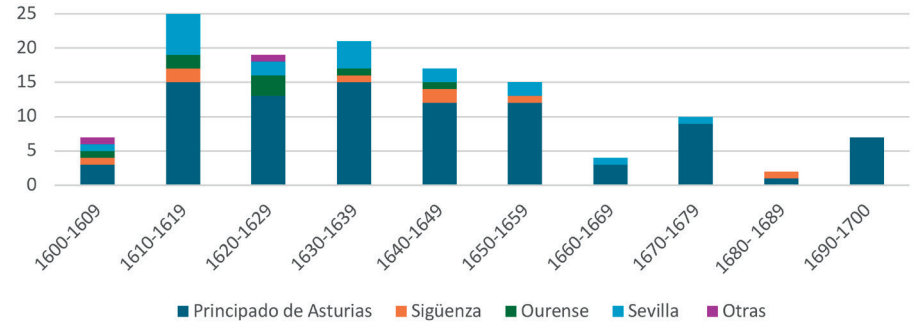

Fig. 2. Procedencia geográfica de los colegiales de San Pelayo entre 1600 y 1700. Para la elaboración de este gráfico no se tienen en cuenta el resto de las figuras que también constan en el libro y conviven con ellos, como regentes, familiares o capellanes. Fuente: elaboración propia basada en el libro de recepción de colegiales de San Pelayo (AUSA 2685).

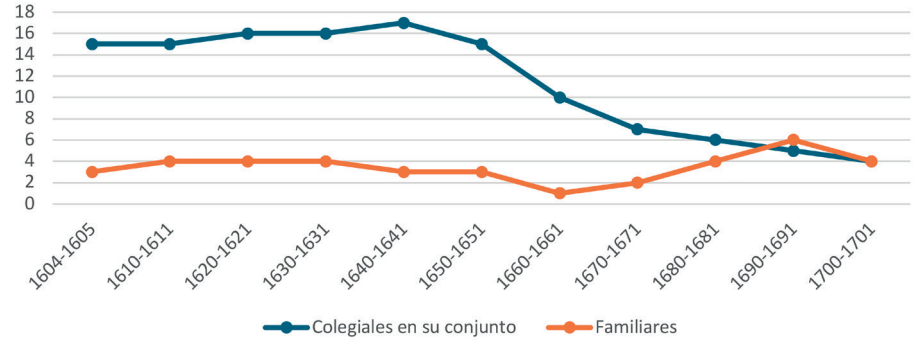

Fig. 3. Evolución de la matrícula en el Colegio de San Pelayo durante el siglo XVII. Fuente: elaboración propia basada en los libros de matrículas de la Universidad de Salamanca (AUSA 313; 318; 328; 338; 348; 358; 368; 378; 388; 398; 408).

El Colegio viejo de Oviedo (Pan y Carbón) y el resto de los colegios menores

San Pelayo constituye una *rara avis* entre sus homólogos menores por aspectos como su estabilidad, número de becas, hacienda o la promoción social de sus miembros y destaca sobremanera como lugar predilecto de destino para los asturianos. No obstante, existe otro en Salamanca que desde su nacimiento está llamado a ocupar un lugar notorio en las aspiraciones de los naturales de la diócesis ovetense. Fundado en el año 1382,[41] es el primero de la Corona de Castilla y el primero sobre el que se conservan estatutos, tras seguir el modelo del Real Colegio de San Clemente

[41] La fecha extendida es el 1386 pero Arsenio Dacosta, José Ángel Lema y Miguel Anxo Pena (2018: 16-17) recogen como fundación el 3 de marzo de 1382 en Valladolid.

de los Españoles en la Universidad de Bolonia. Vulgarmente conocido como Pan y Carbón por el origen de sus principales rentas, el nombre con el que figura es el de *Colegio más viejo de Oviedo*, distinguiéndose del mayor de San Salvador de Oviedo también en la ciudad. Esta propia denominación aporta información sobre las intenciones de su fundador, Gutierre de Toledo, y la razón por la cual, a priori, debería tenerse en cuenta como destino de los asturianos. No obstante, tan larga fue su trayectoria hasta su incorporación al Seminario Conciliar de San Carlos en 1780 que para el siglo xvii, momento en que muchos como San Pelayo están comenzando, ya se encuentra en crisis. Por insuficiencia de rentas (Rodríguez-San Pedro Bezares, 2002: 132) cierra entre 1628 y 1650, situación similar a la que ocurre con otros homólogos como Santa Catalina, y la decadencia ya será definitiva en el siglo xviii. Según las constituciones conservadas del año 1735, pese a todos los cambios que pudieron introducirse,[42] en lo que respecta a los orígenes de los colegiales, se estipula que dos procedan de la diócesis y ciudad de Oviedo, dos de Toledo y dos de Palencia, lugares vinculados a la biografía de don Gutierre de Toledo.[43] Si no fuese posible cubrir las vacantes, puede recurrirse a personas de otras diócesis del Reino. Apunta Viñayo González (1953: 509) que esta redacción altera el *Ordenamiento* que instaba a cubrir las seis plazas disponibles con estudiantes provenientes de la diócesis de Oviedo y, en su defecto, con toledanos y palentinos y de seguido de otros lugares. En cualquier caso, lo relevante es el reconocimiento que tenía el colegio como lugar de referencia para llegada de asturianos; a continuación se presentarán aquellos que durante el siglo xvii tuvieron estancia en él.

Las fuentes que son de interés para conocer a los colegiales de Pan y Carbón para el siglo xvii son tres principales. En primer lugar, el *Libro Becerro del Colegio Viejo de Oviedo,* que comienza a escribirse en el año 1597 y, entre otra información de gran interés, contiene la «memoria de los colegiales que ha habido desde el año 1503».[44] En él constan todos aquellos becados con el año de ingreso y, pese a que de los primeros no se posee más información que su diócesis y fecha, para datas más cercanas sí que se dispone de más aportes biográficos. Además de estos, se conservan informaciones de la vida, costumbres, naturaleza y hacienda de aquellos que optan a las becas entre 1610 y 1769.[45] Al igual que se indicaba para el resto de los colegios, no se atesoran todas las emitidas, pero aporta igualmente una información muy valiosa.

[42] Pasados casi 350 años desde las constituciones originales, existe un debate sobre la veracidad y la fecha original, además de los arreglos y las partes que pudieron suprimirse en el ejemplar que se referencia (Viñayo González, 1953; Febrero Lorenzo, 1960; Dacosta y otros, 2018: 23). Sobre el estudio de la reforma efectuada en el año 1531, véase la publicación de Ana María Carabias Torres (1998: 367-388).

[43] ahupsa, c. 99, carp.1, fols. 1v.-2r.

[44] ahupsa, c. 103, fols. 6r.-11r.

[45] ahupsa, c. 105.

Finalmente, el libro de matrículas general de la Universidad de Salamanca traslada una imagen global de los inscritos en el colegio para analizar su evolución durante la centuria. Nogaledo Álvarez recoge en 1958, entre otra información, todos los colegiales de las diócesis que acuden a este centro a lo largo de su trayectoria, aunque algunos de los fondos del archivo han sufrido una reordenación con posterioridad y cambio de paginación, por lo que se han revisado sus originales y se ha actualizado la referencia (Nogaledo Álvarez, 1958: 91-145). El número total de asturianos que constan en el *Libro de Becerro* es el que sigue, indicando aquellos casos que poseen igualmente su expediente de acceso conservado:

Nombre del colegial	Año	Lugar de procedencia	Referencia de Expediente
Juan Arias	1603	Villanueva	
Martín Vázquez de Prada	1606	Oviedo	
Fernando Valdés	1610	Gijón	AHUPSA, C. 105, fols. 332-349
Juan del Corro	1610	Llanes	
Juan de Cerecedo Albebar	1612	Oviedo	
Gutierre de Argüelles	1617	Siero	
Antonio de San Pedro y Mon	1654	San Martín de Oscos	
Salvador Álvarez Amago	1660	Castropol	AHUPSA, C. 105, fols. 1093-1124
Jacinto Castrillón y Navia	1668	Fabal	AHUPSA, C. 105, fols. 1125-1139

Fig. 4. Becados asturianos en el colegio de Pan y Carbón de Salamanca durante el siglo XVII. Fuente: elaboración propia basada en AHUPSA, C. 103, fols. 6-11; AHUPSA, C. 105, fols. 332-349, 1093-1139.

Vaciada la información, nueve son los naturales de la Diócesis de Oviedo que son becados a lo largo del siglo XVII. En números brutos, es la sede eclesiástica con más representación, seguida de Toledo y Ourense con siete. Cabe remarcar que después del periodo de clausura temporal entre 1628 y 1650, se visualiza un cambio de tendencia en la presencia en el colegio, pues desde entonces su llegada será muy puntual. Si se compara con el siglo XVI, además de que se respetan menos las constituciones y los oriundos de los territorios ovetenses, toledanos y palentinos ya no son los únicos, la diferencia es muy notable en cuanto a interés por optar a sus becas se refiere. Estas crisis económicas y de prestigio que se están sucediendo hasta el punto de tener que

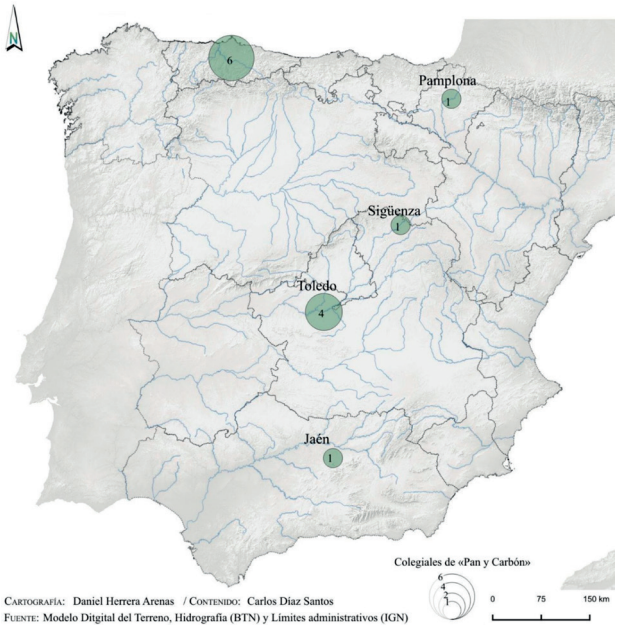

↑ **Mapa 1.** Colegiales en Pan y Carbón por diócesis entre 1600 y 1628. Fuente: elaboración propia basada en AHUPSA, c. 103, fols. 9r.-9v.

↓ **Mapa 2.** Colegiales en Pan y Carbón por diócesis entre 1650 y 1700. Fuente: elaboración propia basada en AHUPSA, c. 103, fols. 9v.-10v.

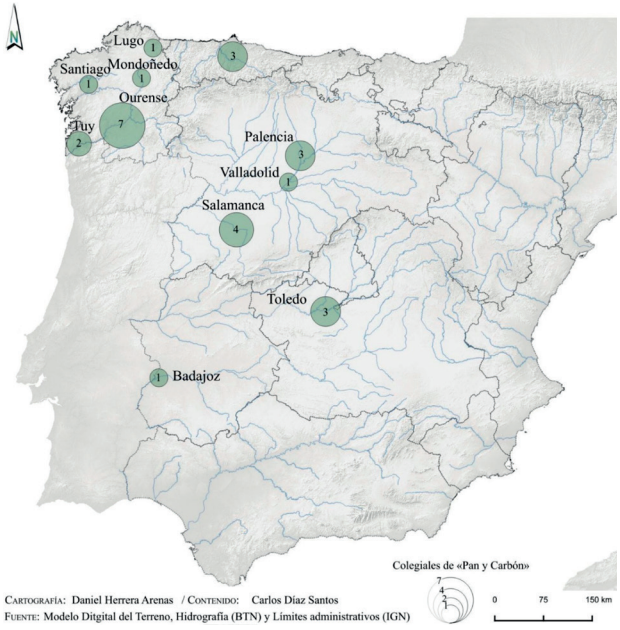

cerrar por un periodo largo y poder abrir con muchas dificultades, sumado a la influencia que está adquiriendo San Pelayo en la ciudad, puede que hayan determinado ese cambio de predisposición. Los últimos colegiales antes de la clausura ya auguran esta modificación porque provienen de Sigüenza, Jaén y Pamplona y ello constituye una novedad; llama la atención también la ausencia de palentinos. Después de este periodo, como se observa en las los mapas 1 y 2, acceden nuevos lugares que hasta la fecha no se habían observado y es una señal de impotencia para poder seguir adelante. En 1676 se plantea en capilla la unión con el colegio de Santa Cruz de Cañizares para que ambos pudieran sobrevivir (Nogaledo Álvarez, 1958: 73-74), sin embargo se mantiene como entidad independiente hasta un siglo más tarde. En 1780 será cuando se reúna con Santo Tomás y Santa Catalina para incorporarse al Seminario Conciliar de San Carlos. En esos momentos, las visitas y los informes concluyen que su estado moral y económico no les autoriza para seguir siendo independientes.

Analizadas las casuísticas de San Pelayo y el Colegio Viejo de Oviedo, cabe recoger la participación que tienen los asturianos en el resto de estas instituciones menores de Salamanca. Como se ha mostrado, la tradición, marcada en muchas ocasiones por las propias disposiciones testamentarias de los fundadores, limita a lo largo de toda la Edad Moderna quiénes acuden procedentes de una región y de un linaje. Sin embargo, conforme avanza el siglo XVII esto no siempre se cumple, máxime cuando comienzan los problemas económicos y el porvenir es incierto. La información que se muestra en la figura 5 proviene de los expedientes de acceso con los problemas asociados a la conservación que se han mencionado, pues no es posible a través de los libros de matrículas fijar las diócesis. En consecuencia, no se pueden establecer datos definitivos. Vista en conjunto, se observa que su presencia es escasa, ligado probablemente a que existen otros dos destinos privilegiados y, no se olvide, la llegada de asturianos en general a Salamanca no es tan masiva, tampoco entre los manteístas, como lo será de otras zonas. A modo de ilustración, Concepción de Huérfanos (colegio de gramática) desde 1561-1562 recibe los primeros huéspedes y existe una gran variedad geográfica año tras año, acogiendo ovetenses desde las primeras matrículas (Martín Sánchez, 2011: 167). Se conservan durante el siglo XVII y hasta el año 1705 un total de 281 pruebas y cinco de ellas de asturianos, es decir, un 1,78 %. Pese a todo, habrá casos singulares en otros centros, como el de Fernando de Valdés Llano en Santa María de los Ángeles, que, con posterioridad, será colegial en San Pelayo y alcanzará la regencia en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, un camino de ascenso que le conducirá a una plaza de inquisidor en la misma ciudad hasta morir poco tiempo después.[46] A continuación, se muestra

[46] AUSA, 2685, 50r.-50v.

una tabla en la que figuran solo aquellos colegios en los que se ha constatado una o más becas asturianas, incluyendo el nombre, procedencia y la referencia de archivo.

Colegio	Colegiales	Procedencia	Referencia
Concepción de Huérfanos	Alonso de Noriega Platas	Llanes	AUSA 2356/16
	Domingo de Noriega del Valle	Llanes	AUSA 2356/46
	Nicolás del Castillo González	Lastres	AUSA 2357/8
	Pedro Álvarez Álvarez	Salas	AUSA 2359/31
	Juan Menéndez de la Bandera	Gijón	AUSA 2361/9
Concepción de Teólogos	Pedro de Argüelles	Siero	AUSA 2399/12
	Gabriel de la Villa Bango	Siero	AUSA 2399/24
	Pedro Menéndez	Belmonte de Miranda	AUSA 2399/33
Santa Cruz de Cañizares	Martín de la Espriella	Llanes	AUSA 2431/13
	Álvaro Flórez del Oio	Avilés	AUSA 2431/17
	Diego de Valdés Quirós	Avilés	AUSA 2431/25
	Diego Flórez de Avilés	Las Regueras	AUSA 2431/26
	Medero Castañón	Laviana	AUSA 2433/5
	Juan de Salas Oviedo	Siero	AUSA 2433/11
	Diego de Avilés Hevia	Oviedo	AUSA 2433/14
San Millán[47]	Antonio González de Arango	Pravia	AUSA 2626/14
Santa María de los Ángeles	Pedro García de Villademoros y Malleza	Luarca	AUSA 2455/6
	Julián de Riaño Valdés	Langreo	AUSA 2456/10
	Fabián de Cienfuegos Miranda	Lena	AUSA 2456/20
	Fernando Valdés Llano	Cangas del Narcea	AUSA 2457/20
	Fernando Posada Rivera	Llanes	AUSA 2457/7
Santa María Magdalena	Juan Rodríguez del Castañal	Somiedo	AUSA 2523/11
	Suero Morán Navia y Tréllez	Coaña	AUSA 2527/2

Fig. 5. Asturianos en el resto de los colegios menores de la Universidad Salamanca durante el siglo XVII que han generado y se conserva su expediente de ingreso. Fuente: elaboración propia basada en distintos expedientes de ingreso de colegiales (AUSA 2356; 2357; 2359; 2361; 2399; 2431; 2433; 2455; 2456; 2457; 2523; 2527; 2626).

[47] A pesar de que las constituciones de este centro no contemplan la admisión de personas procedentes de la Diócesis de Oviedo, Rodríguez Martín (2025a: 82-83) documenta que dicho colectivo alcanzó una representación del 3 % dentro de la institución entre los siglos XVI y XVIII, equiparable a Plasencia y Valladolid y superior a Cáceres, Orihuela, Ourense, Pamplona, Santiago de Compostela, Tarazona, Toledo y Valencia. Es una muestra más de la inobservancia generalizada de las constituciones en cuanto a la procedencia geográfica.

Conclusiones

Los colegios menores salmantinos presentan grandes diferencias entre unos y otros que determinan que su porvenir y la consideración social sea desigual. Nacidos al amparo de una fundación benéfica, se conciben para dar cobijo y proporcionar estudios superiores a aquellos que poseen menos rentas, pero con el tiempo esto no será, por línea general, más que un espejismo. Tanto en los colegios mayores como menores, la sangre pura se convertirá en un elemento esencial que marca y delimita la reputación y la identidad de quienes portan sus becas. Por ello, conocer su génesis y su, teóricamente, rígida aplicación es clave y presenta a la persona que investiga su historia una fuente que aporta variada información sobre múltiples aspectos de la vida del candidato y opositor. Sin embargo, no todas se han conservado y por eso no se pueden fijar conclusiones definitivas. El contraste con otra documentación generada aporta una visión más cercana a la realidad del centro y los libros de recepción y de matrícula contribuyen a ello.

Como se atestigua a través de estos últimos, los manteístas asturianos se mantienen entre un 1 y 3 % del total en la institución salmantina, comprensible dadas las características de la región y que en esta época se ha inaugurado en Oviedo una nueva universidad regional. En particular, se ha propuesto una nueva mirada a los colegios menores que, presentadas sus fuentes, permita aportar nuevos datos sobre los destinos privilegiados y preferidos para aquellos que provenían del Principado de Asturias y la Diócesis de Oviedo. De entre todos, sin ninguna duda, emerge San Pelayo como la principal elección y así viene dispuesto desde los deseos de su fundador, Fernando de Valdés Salas. Este quería proporcionar hasta doce becas a los nacidos en este territorio para que pudieran formarse y relacionarse a la espera de alcanzar las ansiadas plazas en los homólogos mayores y en la administración de la Monarquía Hispánica. Lo cierto es que el objetivo se ha cumplido a lo largo del siglo XVII, pero con notables diferencias entre la primera y la segunda mitad. No serán estas entidades ajenas a los descensos de matrículas en el conjunto de las universidades y ello repercute en una menor provisión de becas en las postrimerías de la centuria. No obstante, seguirá como una de las grandes aspiraciones para miembros de las noblezas locales y no por ello se pierden las oportunidades que ofrecían en las primeras décadas. Diferente camino seguirá el que fue el primer colegio universitario secular de esta misma universidad, el Colegio Viejo de Oviedo, vulgarmente conocido como de Pan y Carbón. En el siglo XVII ya no será capaz de superar las crisis y los cierres temporales que se iniciaron años atrás. Se empieza a plantear la unión con otros para salvar su decadencia, si bien es irreversible pese a que su pérdida de independencia tarde más de un siglo en consumarse. Previamente, se había respetado la voluntad

de su fundador, Gutierre Álvarez de Toledo, y solo eran admitidos aquellos provenientes de la Diócesis de Oviedo, Toledo y Palencia. Precisamente la llegada de nuevos moradores y la falta de rentas marcarán el cambio a partir de 1628, momento en el cual se cerrará y permanecerá así durante más de veinte años. La reapertura confirma que los asturianos dejen de confiar en este destino y su matrícula baja considerablemente, también ligado al auge y al prestigio que posee San Pelayo. Estos dos colegios, *alma mater* de muchos estudiantes oriundos del Principado de Asturias, fijan en sus constituciones su preferencia a la hora de obtener las becas, pero ello no impide que acudan a otros salmantinos para comenzar o continuar sus estudios. Lamentablemente, no siempre se conservan todas las fuentes que permiten una reconstrucción más certera, pero a través de los expedientes se ha confeccionado una parte de esta. Se confirma que su estancia en ellos no es tan constante ni existe un patrón geográfico definido al no venir marcado desde los propios estatutos. Algunos como Fernando de Valdés Llano acuden a Santa María de los Ángeles como primer paso para optar con posterioridad a San Pelayo y Santa Cruz de Valladolid, pero la casuística es muy amplia. Por lo general, no se constata que alcancen el mismo éxito que ofrece la fundación valdesiana, donde abundan ejemplos de trayectorias sólidas que conducen a puestos muy relevantes y codiciados.

Fuentes

Archivo Universitario de Salamanca (ausa)

Libros de Matrícula de la Universidad de Salamanca, 313, 318, 328, 338, 348, 358, 368, 378, 388, 398, 408.
Fundación del Colegio de San Pelayo por D. Fernando Valdés, 2682.
Libro de recepción de colegiales de San Pelayo, 2685.
Expedientes de ingreso de colegiales en San Pelayo, 2694-2704.
Constituciones del Colegio de San Pelayo, 3550/1/2.
Expedientes de ingreso de colegiales en Concepción de Huérfanos, 2356/16, 2356/46, 2357/8, 2359/31, 2361/9.
Expedientes de ingreso de colegiales en Concepción de Teólogos, 2399/12, 2399/24, 2399/33.
Expedientes de ingreso de colegiales en Santa Cruz de Cañizares, 2431/13, 2431/17, 2431/25, 2431/26, 2433/5, 2433/11, 2433/14.
Expedientes de ingreso de colegiales en San Millán, ausa 2626/14.
Expedientes de ingreso en Santa María de los Ángeles, 2455/6, 2456/10, 2456/20, 2457/20, 2457/7.
Expedientes de ingreso en Santa María Magdalena, 2523/11, 2527/2.

Archivo Histórico de la Universidad Pontificia de Salamanca (ahupsa)

Incipiunt Constitutiones per Dominum Gutterium à Toleto Episcopum Ovetensem facta, et ordinata, c. 99, carp. 1, fols. 1v.-2r.

Libro de Becerro de este Colegio más viejo de Oviedo, c. 103.

Informaciones de la vida, costumbres, naturaleza y hacienda de los aspirantes a becas del colegio, c. 105.

Bibliografía

Arias de Saavedra, Inmaculada (2012): «La universidad en la Edad Moderna. Organización académica y administrativa», en Margarita Torremocha Hernández (ed.): *El Estudio General de Palencia: Historia de Los Ocho Siglos de La Universidad Española*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 113-138.

Carabias Torres, Ana María (1986): *Colegios mayores, centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo xvi*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

— (1999): «Reforma constitucional del Colegio Viejo de "Pan y Carbón". Unas constituciones del año 1531», en José Antonio Bonilla Hernández, José Barrientos García (eds.): *Estudios históricos salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández Montes*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 367-388.

Cordero Navarro, Catherine (2000): «El problema judío como visión del "otro" en el reino visigodo de Toledo», *En la España* Medieval, n.º 23, pp. 9-40.

Cortázar Estivaliz, Javier (2002): *Historia y arte del Colegio Menor de San Pelayo de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Cuart Moner, Baltasar (1995): «"Familias colegiales" y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en Juan Hernández Franco (ed.): *Familia y Poder. Sistemas de Reproducción Social En España (Siglos xvi-xviii)*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 49-81.

— (1991): *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de san Clemente de Bolonia (ss. xv-xix)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Dacosta, Arsenio, José Ángel Lema Pueyo y Miguel Anxo Pena González (eds.) (2018): *Nuevos documentos para la Historia del Colegio Viejo de la Universidad de Salamanca, vulgo Pan y Carbón (1387-1503)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Díaz Álvarez, Juan (2022): *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias,* Oviedo, Ediciones KRK.

Domínguez Ortiz, Antonio (1978): *Los judeoconversos en España y América,* Madrid, Ediciones Istmo.

Fayard, Janine (1982): *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI Editores.

Febrero Lorenzo, María Anunciación (1960): «Un viejo colegio salmantino: el de Pan y Carbón», *Revista Calasancia*, n.º 6, pp. 233-248.

Ferrer Ezquerra, Luis e Higinio Misol García (1956): *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del arzobispo de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

García-Arenal Rodríguez, Mercedes y Felipe Pereda Espeso (eds.) (2021): *De sangre y leche: raza y religión en el mundo ibérico moderno*, Madrid, Marcial Pons Historia.

Gómez-Cornejo Aguado, Omar (2021): «¿Vivir y estudiar? Colegios menores universitarios en la Castilla moderna», en Cristina Borreguero Beltrán, Óscar Raúl Melgosa Oter, Ángela Pereda López, Asunción Retortillo Atienza (eds.): *A La Sombra de Las Catedrales: Cultura, Poder y Guerra En La Edad Moderna,* Burgos, Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional de la Universidad de Burgos, pp. 1283-1300.

Hernández Franco, Juan (1993): «Permanencia de la ideología nobiliaria y reserva del honor a través de los estatutos de limpieza de sangre en la España moderna», en León Carlos Álvarez Santaló, Carmen María Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e Ideología en El Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 73-91.

— (2011): *Sangre limpia, sangre española: El debate de los estatutos de limpieza (siglos xv-xvii)*, Madrid, Cátedra.

Imízcoz Beunza, José María (2024): «Estudiantes e instituciones educativas en el siglo xviii. La formación de las élites vascas y navarras en las vías de reclutamiento del reformismo borbónico», en Ramón Cózar Gutiérrez, CarlosVega Gómez (eds.): *Estudiantes. Familias, Curso de Vida y Formación En La España Moderna*, Gijón, Trea, pp. 97-140.

Kagan, Richard (1981): *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, Editorial Tecnos.

Manzano Ledesma, Fernando (2014): «Sobre privilegios y fesorias: una reflexión sobre la hidalguía asturiana en la Edad Moderna», en Juan Hernández Franco, José Antonio Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández (eds.): *Nobilitas. Estudios sobre la Nobleza y lo Nobiliario en la Europa* Moderna, Madrid, Doce Calles, pp. 369-382.

Martín Sánchez, Miguel Ángel (2011): «El colegio menor de Huérfanos de Salamanca en la matrícula universitaria. Siglos xvi-xviii», *REDEX. Revista de Educación de Extremadura*, n.º 2, pp. 143-169.

Nogaledo Álvarez, Santiago (1958): *El Colegio Menor de Pan y Carbón, primero de los Colegios Universitarios de Salamanca (1386-1780)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Rodríguez Martín, Álvaro (2025a): «El Colegio universitario de San Millán en Salamanca. Formación académica y vida estudiantil durante la Edad Moderna (1537–1772)», *CIAN. Revista de Historia de las Universidades,* n.º 28, pp. 60-93.

— (2025b): «Los colegios menores en la Universidad de Salamanca durante el siglo xvii a través de las matrículas académicas», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 15, n.º 51, pp. 204-223.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (2002): «Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1700», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.): *Historia de*

La Universidad de Salamanca. Trayectoria Histórica e Instituciones Vinculadas, vol. I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 97-146.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, Carlos Fernández Rodríguez, Benjamín Sánchez Fernández y otros (1985): «Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los siglos xvii y xviii: aproximación descriptiva», *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 3, pp. 143-162.

Sicroff, Albert (1985): *Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos xv y xvii*, Madrid, Taurus.

Viñayo González, Antonio (1953): «El colegio asturiano de Pan y Carbón, primer Colegio Secular Universitario de Salamanca», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 7, pp. 500-522.

Weruaga Prieto, Ángel (1990): «El colegio de San Pelayo de Salamanca: procedencia social de sus miembros (1660-1680)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 8, pp. 267-278.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Piedras Angulares

ISBN: 979-1388179686

www.trea.es

Entre los siglos XVII y XIX, la nobleza asturiana sostuvo su posición menos como herencia inmutable que como ejercicio constante de visibilización. El linaje no se daba por supuesto, se hacía palpable y se confirmaba una y otra vez a través de escrituras, objetos y formas de presencia social. Este libro parte de esa idea sencilla y a la vez pregnante: el privilegio no solo se posee, sino que también se practica.

A lo largo de estas páginas, la nobleza aparece en continuo movimiento. Se prueba ante la Real Audiencia, se encarna en la vivienda, se negocia en las cartas, se exhibe en los objetos y se prolonga en la memoria. No hay un único escenario, sino una sucesión de ámbitos en los que el reconocimiento se activa y se mantiene. Cada uno de ellos aporta sus reglas, pero todos comparten la necesidad de hacer tangible el rango.

Los estudios reunidos recorren ese proceso desde perspectivas distintas, pero convergen en una misma intuición: la nobleza no puede entenderse al margen de los dispositivos que la hacen existir. De ahí que la gramática del privilegio pueda leerse también como la historia de sus formas de vida. En ellas se sostiene su continuidad y en ellas se advierten sus límites. Cuando esas formas pierden fuerza o cambian de sentido, cuando se resquebraja el edificio estamental, lo que se resiente no es solo la apariencia, sino el propio principio de distinción.

INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII